

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**186** *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por concurso libre de plazas de personal sanitario en equipos de atención primaria de Navarra.*

La Orden de 26 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 8 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 22), en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria por el procedimiento de concurso libre.

La Secretaría General de Asistencia Sanitaria, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre de 1986) y Orden de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en cumplimiento de la normativa antes citada, ha resuelto:

Primero.-Anunciar que la Dirección Provincial del INSALUD en Navarra convoca para su provisión por concurso libre en 16 Equipos de Atención Primaria de esa Comunidad Autónoma, las siguientes plazas:

Medicina General: 22 plazas.  
Pediatria-Puericultura: 4 plazas.  
ATS de equipo: 38 plazas.

Segundo.-La convocatoria de estas plazas se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial del INSALUD de Navarra.

Tercero.-El plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de diciembre de 1986.-El Secretario general de Asistencia Sanitaria, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

**187** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para provisión de plazas por contrato laboral.*

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría anuncia la convocatoria de concurso-oposición para la provisión, por contrato laboral, de las siguientes plazas:

Grupo 1.º Personal de Administración:  
Oficial Administrativo. Nivel 4, una plaza.

Grupo 6.º Personal de limpieza:  
Limpiadora. Nivel 8, dos plazas a la mitad de jornada.

Grupo 11. Personal de Laboratorio:  
Auxiliar de Laboratorio. Nivel 6, una plaza.

Grupo 13. Personal del Lazareto de Mahón:

Ayudante de oficios. Nivel 7, diez plazas (estas plazas tienen el carácter de fijas discontinuas, siendo el período ocupacional de seis meses).

Las bases de la convocatoria, así como la composición del órgano de selección se hallan expuestas en los tabloneros de anuncios de estos Servicios Centrales, Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al

de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.  
Madrid, 19 de diciembre de 1986.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

**188** *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1986, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se convocan 17 puestos de Directores gerentes para Instituciones Hospitalarias del Instituto Nacional de la Salud.*

Al amparo de lo previsto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 28 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), por la que se establecen los órganos de dirección de los hospitales y la dotación de su personal regulando la provisión de los cargos y puestos correspondientes, esta Secretaría General de Asistencia Sanitaria realiza convocatoria pública para la provisión mediante libre designación de 17 puestos de Directores gerentes para los Hospitales del Instituto Nacional de la Salud, con arreglo a las siguientes

### Bases

#### 1. Características de los puestos

1.1 La relación de puestos vacantes que se convocan es la que se recoge en el anexo a la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar son las que establece el artículo 5.º de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 28 de febrero de 1985.

1.3 El régimen económico es el determinado en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 5 de julio de 1985, fijándose su cuantía anual en función del grupo al que pertenezca el hospital donde se desempeñe el puesto de trabajo.

1.4 El tipo de dedicación será de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

#### 2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Tener nacionalidad española.

2.2 Poseer titulación universitaria superior.

2.3 Acreditar capacitación y experiencia suficiente para el desempeño del cargo. Se valorará la experiencia en el campo hospitalario.

2.4 Superar una prueba de aptitud psicofísica en el Centro que determine esta Secretaría General. Este requisito se formalizará una vez obtenida la plaza, quedando la toma de posesión supeditada a su superación.

2.5 No hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado definitivamente de cualquier Administración Pública, mediante expediente disciplinario.

#### 3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán solicitud a la Secretaría General de Asistencia Sanitaria (Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones), referencia Directores gerentes, calle Alcalá, 56, 28014 Madrid.

3.2 La solicitud recogerá los siguientes datos del interesado:

- Datos personales.
- Curriculum profesional que incluya:

Datos y titulaciones académicas.

Experiencia en la gestión, que recogerá los siguientes aspectos:

- Tipo, tamaño y características de Empresas en las que ha trabajado.
- Cargos directivos que ha desempeñado.
- Número de personal a su cargo y grado de supervisión.

c) Otros datos que se estimen valorables.

d) Orden de preferencia de las plazas solicitadas.

3.3 El plazo de presentación de solicitudes serán de quince días a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Selección

4.1 Previo análisis de las solicitudes y realización de las pruebas y entrevistas con aquellos de los solicitantes que se considere oportuno, una Comisión, cuya composición determinará esta Secretaría General, elevará propuesta de candidatos seleccionados y de adjudicación, en su caso, de los puestos convocados.

4.2 La propuesta de la Comisión será notificada a los solicitantes, debiendo los seleccionados, en el plazo que se determine, superar la prueba a que se refiere la base 2.4 de esta convocatoria. Si alguno de los seleccionados no supera la citada prueba de aptitud psicofísica o no se incorporara al puesto de trabajo en el plazo indicado en el número siguiente, perderá su derecho a la plaza, que podrá ser adjudicada a otro de los solicitantes.

4.3 Esta Secretaría General podrá declarar desierta cualquiera de las plazas que se convocan.

5. Nombramiento e incorporación a los puestos de trabajo

5.1 Aquellos de los seleccionados que reúnan los requisitos a que se refiere la disposición transitoria primera de la Orden del

Ministerio de Sanidad y Consumo de 8 de agosto de 1986, serán nombrados para la plaza correspondiente y percibirán la retribución que a la misma corresponda, permaneciendo en sus Cuerpos o Escalas de origen en la situación que, conforme a la citada disposición proceda.

5.2 El resto de los seleccionados quedará vinculado al Instituto Nacional de la Salud mediante la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, regulada por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, y por el contrato de trabajo que se formalice al efecto.

5.3 Los interesados deberán incorporarse a sus puestos de trabajo en el plazo de quince días a contar desde el nombramiento o desde la formalización del contrato, según proceda.

Madrid, 23 de diciembre de 1986.-El Secretario general, por Delegación (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Directores generales de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y del Instituto Nacional de la Salud.

A N E X O

CONVOCATORIA DIRECTORES GERENTES

	Hospital	Localidad	Comunidad Autónoma
<i>Grupo 1</i>			
Director gerente .....	Río Ortega-Hospital Clínico	Valladolid .....	Castilla-León.
Director gerente .....	Clínico San Carlos	Madrid .....	Madrid.
<i>Grupo 2</i>			
Director gerente .....	Clínico Universitario	Zaragoza .....	Aragón.
Director gerente .....	Badajoz	Badajoz .....	Extremadura.
Director gerente .....	General de Galicia	Santiago .....	Galicia.
Director gerente .....	Clínico Universitario	Valencia .....	Valenciana.
<i>Grupo 3</i>			
Director gerente .....	General San Jorge	Huesca .....	Aragón.
Director gerente .....	Nuestra Señora Sonsoles	Avila .....	Castilla-León.
Director gerente .....	Lorenzo Ramirez	Palencia .....	Castilla-León.
Director gerente .....	Soria	Soria .....	Castilla-León.
Director gerente .....	Virgen de la Concha	Zamora .....	Castilla-León.
Director gerente .....	Nuestra Señora de la Luz	Cuenca .....	Castilla-La Mancha.
Director gerente .....	San Pedro Alcántara	Cáceres .....	Extremadura.
Director gerente .....	Montecelo	Pontevedra .....	Galicia.
Director gerente .....	Severo Ochoa	Madrid .....	Madrid.
Director gerente .....	Doctor Peset	Valencia .....	Valenciana.
<i>Grupo 4</i>			
Director gerente .....	Obispo Polanco	Teruel .....	Aragón.

ADMINISTRACION LOCAL

189

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Diputación Provincial de Lugo, referente a la convocatoria para proveer plazas de personal laboral fijo de esa Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» que seguidamente se relacionan, aparecen publicadas las bases de los concursos para provisión de plazas laborales fijas vacantes en la plantilla provincial que a continuación se detallan:

Tres plazas de Obrero sin cualificar («Boletín Oficial» de la provincia números 249 y 251, de 29 y 31 de octubre de 1986).

Una plaza de empleada de limpieza de Biblioteca a media jornada («Boletín Oficial» de la provincia número 253, de 4 de noviembre de 1986).

Una plaza de empleada de limpieza de San Payo de Narta -dos horas diarias- («Boletín Oficial» de la provincia número 253, de 4 de noviembre de 1986).

Once plazas de Peón del Servicio de Vías y Obras Provinciales («Boletín Oficial» de la provincia número 253, de 4 de noviembre de 1986).

Una plaza de Mecánico-Conductor del Parque Móvil Provincial («Boletín Oficial» de la provincia número 253, de 4 de noviembre de 1986).

Una plaza de Oficial de primera de Tapicería en el Taller del Mueble Artesano («Boletín Oficial» de la provincia número 253, de 4 de noviembre de 1986).

Una plaza de Obrero sin cualificar en el Colegio de Sordos («Boletín Oficial» de la provincia número 254, de 5 de noviembre de 1986).

Una plaza de Ayudante-Mecánico («Boletín Oficial» de la provincia números 254 y 261, de 5 y 13 de noviembre de 1986).

Una plaza de Oficial Modista en el Taller Artesano («Boletín Oficial» de la provincia números 254 y 268, de 5 y 21 de noviembre de 1986).

Dos plazas de Peón fijo discontinuo adscrito al Servicio de Vías y Obras Provinciales («Boletín Oficial» de la provincia números 254, 261 y 268, de 5, 13 y 21 de noviembre de 1986).

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de edictos de la Diputación.

Lugo, 24 de noviembre de 1986.-El Presidente, Francisco Cacharro Pardo.-El Secretario, Faustino Martínez Fernández.